 23 junio 2015

**Instituto de Investigación y Desarrollo Rural.**

**Serranía Celtibérica**

Ciudad Escolar, sn. / 44003 TERUEL

[fburillo@unizar.es](mailto:fburillo@unizar.es) / tf. 678707694

Comunicado de Prensa

**Despoblación.** Diez Universidades se unen para aportar medidas

**Burillo impulsa la creación de la Red de Universidades de la Serranía Celtibérica (RUSC).**

El Gobierno de Castilla - León debe sumarse al acuerdo del Senado a favor de la ITI Serranía Celtibérica y del Instituto de Investigación.

En diciembre del 2013 el profesor Francisco Burillo propuso al equipo rectoral de la Universidad de Zaragoza la conveniencia de crear una Red de Universidades de la Serranía Celtibérica (RUSC) con sede en el Campus de Teruel. Su objetivo, trasvasar desde las universidades proyectos y actuaciones conjuntas en el campo del estudio, conocimiento, promoción y desarrollo social, económico y cultural de los territorios que conforman la Serranía Celtibérica. Con su creación se pretende reforzar institucionalmente, ante las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España y la Unión Europea, el Proyecto Serranía Celtibérica y su Instituto de Investigación y Desarrollo Rural.

Con la visita el 30 de enero del 2014 al rector, Miguel Ángel Collado Yurrita, de la Universidad de Castilla – La Mancha en su sede del Campus de Cuenca, Burillo inició la ronda de reuniones con los rectores y su equipos de las universidades con presencia en el territorio de Serranía Celtibérica. Todas las universidades con sedes en este territorio han acordado la próxima firma de un Convenio para constituir la Red de Universidades de la Serranía Celtibérica (RUSC). Estas universidades son, además de la de Zaragoza con campus en Teruel, Alcalá de Henares con campus en Guadalajara, Burgos, Castilla – La Mancha con campus en Cuenca, Jaume I de Castellón, Politécnica de Valencia, La Rioja, Valencia, Valladolid con campus en Soria y la UNED con centros asociados en Calatayud, Cuenca, Guadalajara, Molina de Aragón, Huete, Soria, Sigüenza y Teruel.

**La extrema situación de la Serranía Celtibérica**

El Convenio consta de un capítulo de antecedentes en donde se expone el origen del proyecto Serranía Celtibérica, surgido en la Universidad de Zaragoza, Campus de Teruel, con la participación de 30 investigadores de diferentes universidades e instituciones bajo la dirección de Francisco Burillo. Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y fondos FEDER, y ha permitido visibilizar la especificidad de la Serranía Celtibérica y desarrollar estrategias para su regeneración.

Este territorio interregional se extiende a lo largo del Sistema Ibérico Central, por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Rioja, presenta una extensión de 65.825 km2 (si fuera una Comunidad Autónoma española sólo estaría superado por Andalucía y Castilla y León) y está habitado por 499.186 personas censadas, lo que da una densidad de tan sólo 7,58 hab/km2. Hasta ahora sólo Laponia cumplía con los criterios establecidos por la Unión Europea (UE) para las Regiones Escasamente Pobladas (SPR, Sparsely Populated Regiones) o NUTS2: menos de 8 hab/km2, pero mientras Laponia presenta una situación estructural y tiene un desarrollo sostenible, la Serranía Celtibérica presenta un deterioro progresivo que ha conducido a una organización poblacional extrema pues, si en toda España hay 393 núcleos por encima de 20.000 habitantes en la Serranía Celtibérica sólo hay 4. Pero lo más grave son aquellas poblaciones en proceso de extinción a corto plazo, las que tienen menos de 100 habitantes: mientras en el resto de España hay 566 en la Serranía Celtibérica son 614.

La Serranía Celtibérica es, con creces, el territorio más desarticulado de la Unión Europea debido a que su situación interregional la ha alejado desde inicios del siglo XX de cualquier Plan de Desarrollo. Une a su extrema despoblación la tasa de envejecimiento mayor de la UE, por lo que puede considerarse en gran parte biológicamente muerta si no se toman con la máxima urgencia medidas adecuadas para su desarrollo y regeneración.

La UE viene legislando en su política de desarrollo para los territorios con desventajas relativas por sus condicionantes geográficos, debilidades estructurales, problemas de accesibilidad y alejamiento de los centros demográficos y de servicios importantes. En concreto el Artículo 174 del Tratado de Lisboa establece: “*A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular; reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña*”.

En aplicación del Tratado de Lisboa para la política de cohesión la Comisión Europea ha definido las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) como un nuevo instrumento de gestión que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y de uno o varios Programas para implementar de forma transversal intervenciones multidimensionales e intersectoriales, con el fin de conseguir un impacto territorial más firme de las políticas de la UE, lo que puede suponer ir más allá de los límites administrativos tradicionales, como sería el caso de la interregión Serranía Celtibérica.

**Actividades de la RUSC.**

En el Convenio se recoge que las universidades que componen la RUSC colaborarán en las siguientes actividades dentro del ámbito de actuación definido:

1. Realización conjunta de proyectos y programas de investigación de interés común para las instituciones.
2. Colaboración, mediante actividades de I+D+i a la mejora y aprovechamiento de los recursos patrimoniales, paisajísticos, naturales, culturales y agroalimentarios de la “Serranía Celtibérica”.
3. Potenciar la realización de actividades socioculturales que incidan en el desarrollo sostenible del territorio y supongan la promoción conjunta, nacional e internacional, de su rico patrimonio natural y cultural y de sus productos agroalimentarios.
4. Celebración y participación en encuentros y jornadas de fomento de la cultura celtíbera, en particular, y de todos los ámbitos patrimoniales, en general.
5. Identificación de oportunidades de financiación para el desarrollo de las actividades a realizar.
6. Fomento de la participación de las instituciones en proyectos de I+D+i en materia de estudio y conocimiento del patrimonio natural, cultural y agroalimentario de la Serranía Celtibérica, en convocatorias regionales, nacionales y europeas.
7. Colaboración con otros organismos, públicos o privados, para la consecución de los objetivos marcados en este convenio.

El elenco de posibles actividades de colaboración tiene carácter enunciativo, pudiendo ampliarse a cualquier otra actividad comprendida en el objeto del presente convenio, sin necesidad de modificarlo.

**Las Universidades uno de los tres pilares para la gobernanza de la Serranía Celtibérica**

La creación de la Red de Universidades de la Serranía Celtibérica (RUSC) surge al amparo del Reglamento nº 1303 / 2013 sobre las disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales de Inversión Europeos con el fin de favorecer un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la UE establece un Marco Estratégico Común. En este documento se señala, así mismo, que en la presentación de estrategias que repercutan en la cohesión social, económica y territorial para favorecer una coordinación eficaz y la creación de sinergias los Estados miembros deben fomentar la participación conjunta con la administración y entidades políticas, de los grupos de acción local, universidades y otras instituciones de enseñanza superior, la industria y los interlocutores sociales.

Siguiendo estas disposiciones de la UE se ha planteado que la gorbenanza de la Serranía Celtibérica se apoye en tres pilares. Uno el formado por la administración y entidades políticas, por lo que se está pendiente que el nuevo Gobierno de Aragón articule la fórmula de Consorcio o Fundación para invitar a las otras cuatro Comunidades Autónomas y a las nueve Diputaciones Provinciales para su constitución. El segundo lo constituye la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica a la que se están sumando los grupos de acción local, asociaciones y entidades sociales y económicas de todo el territorio. Y el tercero lo configuran el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural y la Red de Universidades de la Serranía Celtibérica.

**Urgencia de la toma de acuerdos de las cinco Comunidades Autónomas.**

Las cinco Comunidades Autónomas deben impulsar con la máxima urgencia las tres medidas que hacen referencia a la Serranía Celtibérica, aprobadas por unanimidad por el pleno del Senado el pasado 10 de junio, y presentadas por La Comisión de Entidades Locales del Senado en el “Informe de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la Despoblación Rural en España”. Estas medidas son:

*a) Adopción de medidas para que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.*

*b) Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica.*

*c) Considerar, como sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica».*

En lo que a la Inversión Territorial Integrada se refiere, no debe olvidarse que el pleno de la Diputación de Jaén del 5 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad solicitar al Gobierno central la quinta Inversión Territorial Integrada (ITI) por valor de 1.200 millones de euros, argumentando la "*necesidad de un plan de reindustrialización, la mejora de las comunicaciones, el apoyo al turismo, la ganadería y afrontar diversos problemas estructurales que esta inversión podría solucionar*". Debe señalarse que la decisión depende del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristobal Montoro Romero, natural de Cambil (Jaén), municipio que en 1950 tenía 7.634 habitantes y en el 2014 ha descendido a 2.861

Respecto al Instituto de Investigación la Comisión de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón acordó por unanimidad de todos los partidos políticos el 4 de marzo del 2015, a propuesta de la CHA, la firma “a la mayor brevedad posible” de un convenio de colaboración con el Instituto de la Serranía Celtibérica para seguir desarrollando la transferencia de I+D+i a dicho proyecto.

**Relación de rectores y Universidades con sedes en el territorio de la Serranía Celtibérica:**

1) Fernando Galván Reula, Rector de la Universidad de Alcalá, de quien depende el campus de Guadalajara.

2) Alfonso Murillo Villar, Rector de la Universidad de Burgos.

3) Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector de la Universidad de Castilla – La Mancha, con una de sus sedes en Cuenca.

4) Vicent Climent Jordà, Rector de la Universitat Jaume I de Castellón.

5) Francisco José Mora Mas, Rector de la Universitat Politècnica de València.

6) José Arnáez Vadillo, Rector Magnífico de la Universidad de la Rioja.

7) Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Universidad de Nacional de Educación a Distancia, con centros asociados en Calatayud, Cuenca, Guadalajara, Molina de Aragón, Huete, Soria, Sigüenza y Teruel.

8) Esteban Morcillo Sánchez, Universitat de València.

9) Daniel Miguel San José, Rector de la Universidad de Valladolid, de quien depende el campus de Soria.

10) Manuel José López Pérez, Rector de la Universidad de Zaragoza

.